

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 629/22, que forma parte integrante de la presente.


**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.**

**RESOLUCIÓN N°** **336** /22.



Matias G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
26 OCT 2022
MESA DE ENTRADA
N° 557 Hs. 16:10 FIRMA <i>[Signature]</i>

USHUAIA, 20 OCT 2022

**VISTO** la Nota N° 150/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Verde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial el Encuentro "Pensar las juventudes desde el Sur (del sur)" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el Instituto de Cultura Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es sede de dicho encuentro, organizado por un conjunto de investigadores e investigadoras de distintos puntos del país que vienen trabajando en la temática.

Qué, el evento que se realiza en la sede de la calle Yrigoyen N° 879, de nuestra ciudad, se propone como un espacio de trabajo y reflexión para problematizar las experiencias juveniles, en particular, la participación política, las políticas públicas y los espacios institucionales en los que las y los jóvenes transitan. De este modo, el objetivo es difundir e intercambiar resultados de investigación de los equipos de trabajo invitados, de gran relevancia nacional e internacional en el campo de estudios.

Que la iniciativa está destinada a estudiantes de grado, docentes de los diversos niveles educativos e investigadores; equipos técnicos encargados de trabajar con diversas problemáticas juveniles; así como también al público en general interesado en la temática de los estudios y políticas de juventudes.

Que el encuentro tiene un Comité Académico que está integrado por los siguientes grupos: Condiciones juveniles insulares; Grupo de estudio del Instituto de Cultura Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE/UNTDF); Grupo de estudio sobre Juventudes y Políticas de Juventud del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). El Grupo de Estudios de Políticas y Juventudes (GEPoJu) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Grupo de Estudios de Juventudes de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) y el Programa Ciudadanía y Sistema Educativo en el Mundo Contemporáneo del Área Educación (FLACSO-ARGENTINA) y su Comité Organizador formado por el Lic. Bruno Colombari (ICSE UNTDF), Mg. Lfbera Gúzzi (ICSE UNTDF), Dr. Pablo Vommaro (IIGG/UBA/CONICET-CLACSO), Dr. Pedro Núñez (IICSAL-CONICET-FLACSO), Lic. Diego Beretta (UNR/UNL) y Lic. Romina Trincheri (UNR).

Que la participación a este encuentro es gratuita y se otorgarán certificados de asistencia.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Signature]*

JOHN LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Oficina de Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el Encuentro "Pensar las juventudes desde el Sur (del sur)" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, en el Instituto de Cultura Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR** de Interés Provincial el Encuentro "Pensar las juventudes desde el Sur (del sur)" que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, en el Instituto de Cultura Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER** y distinguir al Comité Académico del Encuentro integrado por el Grupo Condiciones juveniles insulares; Grupo de estudio del Instituto de Cultura Sociedad y Estado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (ICSE/UNTDF); Grupo de estudio sobre Juventudes y Políticas de Juventud del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR); Grupo de Estudios de Políticas y Juventudes (GEPoJu) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Grupo de Estudios de Juventudes de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM); y el Programa Ciudadanía y Sistema Educativo en el Mundo Contemporáneo del Área Educación (FLACSO-ARGENTINA).

**ARTÍCULO 3°.- RECONOCER** y distinguir su Comité Organizador integrado por el Lic. Bruno COLOMBARI (ICSE UNTDF), Mg. Líbera GUZZI (ICSE UNTDF), Dr. Pablo VOMMARO (IIGG/UBA/CONICET-CLACSO), Dr. Pedro NUÑEZ (IICSAL-CONICET-FLACSO), Lic. Diego BERETTA (UNR/UNL) y Lic. Romina TRINCHERI (UNR).

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA DEL  
DE

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

0629/22

MICHELLE LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Instituto de Cultura y Sociedad  
Presidencia  
LEGISLATIVA

Mónica Susana ARQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo